



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Certificado de Registro de Operador de Transporte Multimodal



C.R.O.T.M.I.CO No. 029-10

El Ministerio de Transporte de la República de Colombia, Organismo Nacional Competente en materia de Transporte Multimodal, en cumplimiento de lo establecido en las Decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y/o Comunidad Andina y Normas Nacionales sobre Transporte Multimodal Internacional

CERTIFICA:

Que a la empresa SKY FORWARDER S.A.S. identificada con NIT 900.041.757-7 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, por haber cumplido con los requisitos establecidos en las Decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y/o Comunidad Andina y Normas Nacionales, se le renueva el REGISTRO DE OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL según Resolución No. 3060 de julio 28 de 2010, encontrándose por lo tanto autorizada para realizar operaciones de Transporte Multimodal Internacional desde y hacia los siguientes países: Colombia, y Resto del Mundo.

Bogotá D.C., septiembre 8 de 2020

Septiembre 7 de 2025

Lugar y Fecha de Expedición

Fecha de Vencimiento

Subdirector de Transporte
MINISTERIO DE TRANSPORTE